

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (12) doce dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Singular No. 2020-00033
Demandante: NELSON TOVAR CASTRO, TERESA MOLINA DE GOMEZ,
ZORAIDA PUENTES TOQUICA Y JESUS MOLINA LAVERDE
Demandado: NELSON MOLINA AGUIRRE

Vencido como se encuentra el término del traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora, sin que haya sido objetada, y por encontrarla ajustada a derecho, el Juzgado le IMPARTE APROBACIÓN, conforme al artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO N° 110 Hoy 13-OCTUBRE-2022

ONALDO JOSE FREITE OROZCO
Secretario